

## DEPARTAMENTO DE TOLIMA

### INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **TOLIMA**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relaciona la propuesta correspondiente al departamento de **TOLIMA**, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.



### PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE PLANADAS

#### 1. RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE GAITANÍA

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211035799	PLANADAS	809004480	RESGUARDO INDÍGENA PAEZ DE GAITANÍA	HJF54

#### 1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p><b>El futuro digital es de todos</b></p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
--	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2-4	NO CUMPLE	No se reportó la información
Compromiso anticorrupción	5-6	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	7-9	NO CUMPLE	El certificado no indica la fecha en la que se expidió la Resolución de Reconocimiento por parte de MinInterior
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	10	CUMPLE	Sin observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	11	NO CUMPLE	No se aclaró si durante los seis meses anteriores a la apertura de la convocatoria
Poder (si aplica)	-	NO APLICA	No aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	15-17	NO CUMPLE	No se aportó el RUT de la comunidad organizada, se aportó el RUT del Municipio de Planadas
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	18	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	19	NO CUMPLE	El certificado no incluye el NIT completo de la comunidad organizada con dígito de verificación
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	20	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	21-22	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	23	NO CUMPLE	Se aportó un certificado de consulta con un documento de identidad distinto al del representante legal.
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	24-26	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>NO CUMPLE</b>		

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

## 1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida



### 1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	27	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	28-37	CUMPLE	Sin observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	38	NO APLICA	Página en blanco
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO APLICA	No aplica
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	39	NO APLICA	Página en blanco
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO APLICA	No aplica
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

### 1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	40	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	28-37	CUMPLE	Sin observaciones
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	41	NO APLICA	Página en blanco
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO APLICA	No aplica
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	42	NO APLICA	Página en blanco
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO APLICA	No aplica
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>		

### 1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	Sin observaciones
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC ([www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	Sin observaciones
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	CUMPLE	Sin observaciones
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	NO CUMPLE	Se plantearon observaciones sobre los requisitos habilitantes
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	



#### 1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	Se plantearon observaciones
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	Sin observaciones
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	CUMPLE	Sin observaciones
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin observaciones
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

#### 1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p><b>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</b></p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	43-55	NO CUMPLE	En esta certificación se reportan el mismo proyecto, actividad y rol de la certificación de experiencia habilitante	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	-	NO APLICA	-	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	-	-
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>			-